



Acta N° 848 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
25 – OCTUBRE – 2011

INDICE

I	Contratos sobre 500 UTM SMAPA	02
	Acuerdo N° 2067	07

Acta N° 848 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 25 de octubre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:10 horas, se inicia la sesión N° 848 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz, Director de Asesoría Jurídica Subrogante.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a este Concejo, es un Concejo Extraordinario por lo tanto no hay ni Cuentas ni Varios. Es la sesión N° 848. por error se puso dos temas en Tabla, contratos sobre 500 UTM y se puso SMAPA, es un solo tema, contratos sobre 500 UTM de SMAPA.

1.- Contratos sobre 500 UTM SMAPA.

Sr. Presidente: Es un solo contrato, tiene la palabra nuestro Administrador Municipal, es un solo contrato y por qué es extraordinario, porque en esto no podemos perder ni un día, porque viene a resolver la urgencia generada por la baja de presión en El Abrazo. Tiene la palabra.

Sr. Administrador(S): Gracias Presidente. Buenos días Sres. Concejales, Concejalas. Lo que vamos a hacer ahora muy brevemente es hacer una presentación de lo que se vio ayer en la Comisión de Finanzas, con la asistencia de varios Concejales, que es la "Construcción del refuerzo de redes de agua potable sector 16 El Abrazo", hay una presentación a la cual se va a referir Hernán Torres, profesional de SMAPA.

Sr. Hernán Torres: Buenos días. El proyecto "Construcción refuerzo de redes de agua potable sector 16 de El Abrazo, proyecto Judea-Israel". Antecedentes: Obras comprometidas con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, construcción refuerzo de agua potable sector 16 El Abrazo. Objetivos: mitigar los problemas de presión en el sector. Plazo de Ejecución: 20 días. Descripción del servicio: unidad responsable el Departamento de proyecto y construcción de SMAPA. Empresas participantes en la licitación: Constructora Valle Central, Copergo, Constructora Trébol Ltda., Constructora Los Andes S.A., Ecosan Ltda. y Constructora NPS. Licitación refuerzo agua potable sector 16 El Abrazo: Apertura técnica económica el día de ayer, 24 de octubre de 2011; estado actual, con propuesta de adjudicación. El trazado del refuerzo parte en la imagen que

ustedes ven, desde donde está el círculo que es el estanque de El Abrazo, se va por la calle Judea, en la vereda costado nororiente, hasta llegar a la calle Israel, ese es el trazado de la cañería proyectada. Montos y duración del proyecto, a sumaalzada, fuente de financiamiento municipal; duración 20 días; forma de pago, pago único; presupuesto oficial \$80.000.000.-; presupuesto ofertado menor \$67.672.540.- Características técnicas de la obra: longitud total 450m; material HDPE; diámetro 250mm; punto de inicio Planta El Abrazo; punto de llegada intersección de calles Judea con Israel. Evaluación antecedentes técnicos licitación: Empresa Constructora Trébol entrega antecedentes completos. Constructora Los Andes S.A. entrega antecedentes completos. Copergo Ltda. no entrega antecedentes. Constructora NPS Ltda. no presenta antecedentes. Evaluación antecedentes económicos licitación: Constructora Trébol Ltda. \$116.878.218.-, variación con respecto al presupuesto oficial es más de un 46%. Constructora Los Andes S.A. \$67.672.540.-, variación con respecto al presupuesto oficial menos un 15%. Copergo Ltda. \$89.695.850.-, variación presupuesto oficial más un 11%. Conclusión: Una vez realizado el proceso de evaluación de la propuesta y conforme a lo establecido en las bases de licitación, esta unidad técnica ha determinado proponer que se adjudique a la empresa Constructora Los Andes S.A. Eso ha sido la presentación.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Hernán, si se queda ahí por si acaso hubiera algún tipo de preguntas. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, entiendo que también se vio en la Comisión de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Sí, se hizo en conjunto. El día de ayer tuvimos Comisión de Finanzas en conjunto también con SMAPA, conversamos ahí con la Concejala Nadia Avalos. Participaron también los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter. En efecto, ayer se revisó las características de este contrato que se somete a consideración de los colegas Concejales. No hay observaciones técnicas en la materia y tal como se ha señalado, se está tomando el oferente más económico en este caso. Las características técnicas del trabajo están absolutamente claras y por lo tanto la recomendación para los colegas Concejales es la aprobación del mismo.

Sr. Presidente: Muy bien. Estábamos dando cuenta, se hizo la misma exposición que se hizo ayer Concejala Nadia Avalos, no sé si hay alguna observación desde el punto de vista de la Comisión de SMAPA. Se suma. Muy bien, se ofrece la palabra.

Sr. Antonio Neme: Presidente me permite, al Presidente de la comisión, ¿a qué hora se citó la comisión esta?

Sr. Christian Vittori: Quedó convocada el día viernes, cuando tuvimos Concejo, quedamos convocados para el día lunes.

Sr. Antonio Neme: Ya, ¿y el texto llegó ayer, ayer en algún momento?

Sr. Christian Vittori: Claro, recordamos vía correo electrónico.

Sr. Antonio Neme: ¿Cómo a qué hora?

Sr. Christian Vittori: En la tarde.

Sr. Antonio Neme: Tipo 5 de la tarde.

Sr. Christian Vittori: Así es.

Sr. Antonio Neme: Ya, gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación? Concejal.

Sr. Carlos Jara: Al Presidente de la comisión, yo espero que esta presentación esté bien hecha, porque tenemos un drama ahí, para el próximo Concejo yo no sé si va a estar la revocación del acuerdo anterior, porque ese es un tema que me interesa. Y saber si va a quedar en Tabla, para que me lo responda el Presidente, porque tenemos un problema ahí. Presidente de la comisión, sí pero al Presidente de la comisión le estoy preguntando, para que él le pregunte al Presidente.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa es que el día de ayer, en la Comisión de Finanzas, se consultó acerca de una licitación que se aprobó en el Concejo y que en efecto no estuvo teóricamente ayer por lo informado por la unidad técnica, bien adjudicada y presentada al Concejo. Se trata de la licitación la 2770-60LP11, que es el Diseño y la interconexión y ejecución de obras de refuerzo en los sectores Versalles y Jahuel para SMAPA. Lo que fue traído al Concejo fue adjudicar, o una propuesta de adjudicación para la empresa Inmobiliaria y Constructora Los Andes, por un monto de \$226.742.000.- por dos obras. Y de acuerdo a lo que aclara la unidad técnica, la oferta presentada no correspondía a las dos obras, sino que correspondía a una sola. De manera que entonces el contratista no va a construir las dos obras, sólo se financia una y por lo tanto, ayer hubo un debate en la comisión, que no está resuelto, pero se pidió tanto a la unidad técnica un informe para fundamentar el traer nuevamente a Concejo esta materia y un informe jurídico, dado que con el acuerdo municipal tomado es imposible poder suscribir un contrato, dado que el acuerdo municipal se hizo en base a dos obras y no en base a una. De manera que es una materia que vamos a esperar los informes de la unidad técnica, el informe jurídico, para ver de qué manera se enfrenta la construcción de una de las dos obras. Bueno, la unidad técnica recomienda construir la obra Versalles con lo presupuestado y llamar a licitación, con lo cual habría que incorporar y seguramente ver del presupuesto entre 200 y 250 millones adicionales para poder llamar a una segunda obra. Entonces yo creo que eso va a quedar resuelto una vez que se entreguen los dos informes, lo podamos llevar a comisión y traer una recomendación al Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal.

Sra. Nadia Avalos: gracias. Buenos días. Bueno, yo recién me vengo enterando de esto, no sé si es lo que se discutió ayer, yo estaba atendiendo. Yo quiero saber qué es lo que aprobamos acá, porque a mí no me parece, me parece bien poco serio aprobar una cosa y después que nos salgan con que mire no era esto, era esto otro. Yo quiero que se me

aclare por favor, porque yo en este minuto estoy así como la mujer engañada, la última en enterarse, no me parece en todo caso este tema. Cómo se pueden pasar estas cosas habiendo personas que están de cabeza en esto, cómo se pueden pasar estas cosas, son preguntas que se hace uno y que se puede hacer cualquier persona común y corriente y que puede tener respuesta obviamente, pero cómo se pueden pasar estas cosas, hay experiencias de licitaciones, no es primera vez, el tema de SMAPA es un tema complejo. No sé, yo aquí tengo hartas interrogantes en este minuto, pero de partida me gustaría que me aclararan bueno qué es lo que aprobamos nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Son dos cosas distintas lo que estamos viendo hoy día con el otro problema, primero para que separemos. Lo que se va a votar hoy día no tiene la dificultad anterior, así que para que tengamos tranquilidad y tiene además la urgencia que hemos señalado por el tema de El Abrazo. Ahora, respecto a lo que se ha planteado, la verdad es que y estoy esperando el informe también. Sí puedo dar una primera aproximación, que es la información verbal que se me hizo llegar ayer mismo en la tarde, al enterarme de esto. La verdad es que si bien el título de la licitación era para dos obras, la empresa adjudicada al revisar el itemizado sólo hizo oferta por una sola de las obras, por lo tanto, al momento de firmar el contrato funcionaron los sistemas de control y nuestros abogados y también la empresa dijeron no, no es ese contrato el que se tiene que firmar, sino que sólo de una obra, que fue lo que licitamos, no licitamos dos, sino que licitamos una. Por lo tanto, aquí hay un error sobre el cual no hay excusas. Sin duda lo único que aminora el error es que el sistema de control funcionó. Por lo tanto, es preocupante desde el punto de vista de la mirada del proceso de licitaciones. Desde el punto de vistas de la mirada del cuidado de los recursos municipales, la verdad es que no hay un problema, toda vez que la oferta que se habría aprobado y que tiene que ser cambiado el acuerdo en el Concejo, pero es materia del Concejo del viernes no de éste, la oferta que se habría aprobado, de acuerdo a la información verbal que tengo, es menor que la oferta que ellos mismos hicieron en la licitación anterior, por lo tanto, desde el punto de vista de los recursos municipales no hay perjuicio. Pero hay un problema doble, primero se prendió una luz amarilla, aprobamos algo en circunstancias que después lo que se había ofertado era una cosa distintas, funcionó el sistema de control, primer problema; y segundo problema, que hay que resolver cómo hacemos la segunda parte de la obra y eso es algo que tenemos que conversar en la comisión. Una posibilidad es contratación directa, asumiendo los precios de la licitación anterior. Otra posibilidad es rellicitar esa porción de la obra. Eso tenemos que verlo de aquí al viernes. No es en todo caso lo que estamos viendo ahora y naturalmente inmediatamente la unidad técnica se informó de esto, lo informó a la comisión el día de ayer y me llamaron por teléfono inmediatamente a mí para informarme lo mismo. Yo creí que estaban todos informados, no sé por qué no está informada si se informó ayer en la comisión.

Sr. Carlos Richter: Yo creo que Christian y el que habla lo planteamos ayer, este tema que había sucedido en la licitación. Yo lo supe en la mañana, que la persona fue a jurídico a tratar de firmar el contrato y se dio cuenta que no era lo que había ofertado él. Yo me di cuenta, lo que aprobamos lo revisé yo en el portal y efectivamente faltaba una de las partidas que tenía que presupuestar la empresa que se adjudicó, que es la Constructora Los Andes y ese es el tema...

Sr. Presidente: Perdón, una pregunta ¿lo planteó usted Concejal o lo planteó la unidad técnica en la comisión?

Sr. Carlos Richter: Yo lo planteé...

Sr. Presidente: Que bueno que me diga eso.

Sr. Carlos Richter: Llamé a Ernesto Torres, el Director de Control, lo que había sucedido, él me había dicho que ya sabía este asunto, que se había cometido un error administrativo y técnico, porque aquí son dos partes Concejal, la parte administrativa que es SECPLA y la parte técnica que es SMAPA, ¿cómo pasó este asunto? Yo estoy claro con mi opinión, yo sé donde están los errores, pero lo vamos a discutir el viernes, pero hay que zanjar este asunto, aquí hay un problema que estamos con la sanitaria encima, que son obras que hay que cumplir, se planteó ayer que hay que ver si se deja a la empresa que se adjudicó un sector, si licita o se hace una contratación directa.

Sr. Presidente: Y es un error nuestro, no es imputable a la empresa, es un error de la municipalidad.

Sr. Carlos Richter: Es un error de la municipalidad, ese el tema, pero se planteó ayer en comisión.

Sr. Presidente: Sobre esta materia, está claro que aquí tenemos un problema a resolver, hay que tener algún tipo de reunión antes del Concejo para ver el camino. Pero sobre esta materia entiendo que está todo claro, sobre ésta en particular. ¿Alguna otra observación?

Sr. Christian Vittori: Sólo para efectos de este informe que van a hacer, es pedir que se revise acuciosamente digamos, con otra mirada también, porque cuando uno revisa los formatos incluso a mí me llamaba la atención, lo comentamos ayer en comisión, porque se pasaron todos los filtros, porque siempre se habló de dos obras, entonces era curioso que llegara al final con una proposición finalmente de una. Cuando uno revisa las copias digamos en el portal, cuando uno revisa la comisión de apertura, o sea, siempre se habló de dos horas, por eso que es bueno que se estudie bien la situación, para efectos de ver si es factible desde el punto de vista administrativo adjudicar sobre la base de esto, a pesar que tenga los precios un poco más barato de lo que habían ofertado antes. Por eso que es bueno para no volver a cometer un error nosotros también aquí en la aprobación. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Sobre esta materia en particular, ¿alguna otra observación? Bueno, sometemos a votación entonces la contratación de esta obra, que para efectos administrativos es compra directa, contratación directa, no obstante se hicieron cotizaciones. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Me abstengo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2067:

Aprobar la contratación directa de "Construcción Refuerzo de Redes de Agua Potable, Sector 16 El Abrazo", con Constructora Los Andes S. A., por \$67.672.540.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS			X
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Muy bien, siendo Concejo Extraordinario con único punto de Tabla, dada la urgencia además de los problemas de presión que teníamos con los vecinos de El Abrazo, se levanta la sesión.

Siendo las 9:29 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 848, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 849, de 28 de octubre del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm